HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 404

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO AL NUEVO RÉGIMEN ACADÉMICO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DE LA PROV. DE BS. AS. PARA LA ESCUELA SECUNDARIA.-

404

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

45

San Isidro, 12 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El nuevo Régimen Académico presentado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que en las escuelas secundarias se detecta un gran ausentismo en los estudiantes y docentes;

Que, a su vez, esta situación lleva a un estancamiento en el aprendizaje;

Que la educación pública debe quedar al margen de cualquier partidismo político;

Que la eliminación de la repitencia en el nivel secundario no soluciona el problema de la deserción escolar, sino que agrava los incentivos que llevan a la falta de esfuerzo y condenan el mérito;

Que la educación pública de calidad implica promover el esfuerzo, el trabajo y el estudio continuos;

Que es biológicamente imposible asimilar la información de una materia de un año de cursada en solo una semana de intensificación;

Que este nuevo régimen académico no promueve ni ayuda a los alumnos a prepararse para el ingreso a la universidad;

Que la reforma propuesta es muy difícil de implementar ya que las escuelas carecen de la infraestructura y los recursos humanos necesarios;

Que esta reforma implica incurrir en un elevado gasto público cuando se podrían diseñar mejores soluciones con un menor costo al problema de la deserción escolar;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

45

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al nuevo Régimen Académico anunciado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la escuela secundaria que sólo busca condenar el mérito y premiar la mediocridad, sin solucionar el problema de la deserción escolar.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 11:58hs
RECIBIDO